



Libertad y Orden

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Manizales, Caldas  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas**  
Código No.17-867-40-89-001

## Auto No. C-102

Victoria, Caldas, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: EJECUTIVO – Singular con demanda acumulada  
Radicado No.: **2022-00112-00**  
Demandante: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES  
Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR"  
Demandante acumulación: MARÍA EUGENIA COBOS VERGARA  
Demandados: ALEJANDRO DE JESÚS CALLE OSORNO

### II. Dentro del presente proceso el Despacho para resolver considera:

Vista la solicitud de entrega de títulos presentada por la apoderada demandante de la demanda principal, advierte este Despacho Judicial que, teniendo en cuenta que la demanda acumulada cuenta con auto de seguir adelante la ejecución, no se podrá acceder a la petición hasta tanto se presente por la PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR", liquidación de crédito actualizada, donde se deberá tener en cuenta los abonos que se han realizado dentro de esta causa ejecutiva, puesto que es necesario para que esta Agencia Judicial ordene la entrega respectiva a prorrata de los créditos acumulados, por cuanto ambos son quirografarios.

### III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

#### DISPONE:

1. NO ACCEDER a la solicitud elevada por la parte demandante por lo expuesto en la motiva.
2. REQUERIR a la PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR", aportar liquidación de crédito actualizada, donde deberá tener en cuenta los abonos que se han realizado dentro de la presente causa ejecutiva, puesto que es necesario en punto que esta Agencia Judicial ordene la entrega respectiva a prorrata de los créditos acumulados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**PAULA LORENA ALZATE GIL**

Juez



**Firmado Por:**  
**Paula Lorena Alzate Gil**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Victoria - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a85225ba069cfddc4c27748dbc830e8616b4d7ded45219d1d7471ac90e18b6**

Documento generado en 08/02/2024 09:40:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**